



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 086

San Isidro, 26 ENE 2023

LA ALCALDESA DE SAN ISIDRO

VISTO: El Informe N° 17-2023-1320-SOPU-GIPMU/MSI de la Subgerencia de Obras Públicas, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias, establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad;

Que, el numeral 78.1 del artículo 78° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y modificatorias, establece que las entidades pueden delegar el ejercicio de competencia conferida a sus órganos en otras entidades cuando existan circunstancias de índole técnica, económica, social o territorial que lo hagan conveniente. Procede también la delegación de competencia de un órgano a otro al interior de una misma entidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 435 del 18 de noviembre de 2021 se designó al entonces Subgerente de Obras Públicas, señor Peter Paúl Flores Cabala, como representante de la Municipalidad de San Isidro, ante las empresas de servicios públicos y las autoridades competentes, a fin que realice las acciones que correspondan, respecto a las obras de instalación y mantenimiento de redes de servicios públicos (agua, alcantarillado, energía eléctrica, gas, comunicaciones, entre otros); así como sobre las estructuras, suministros y otros, ubicados en vía pública y/o vinculados a los proyectos de inversión pública en los que interviene la Municipalidad de San Isidro;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 498 del 26 de diciembre de 2022 se aceptó la renuncia del señor Peter Paul Flores Cabala al cargo de Subgerente de Obras Públicas;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 029 del 04 de enero de 2023 se designa, con eficacia anticipada al 01 de enero de 2023, al señor Guillermo Martin Álvarez Palacios, en el cargo de confianza de Subgerente de Obras Públicas de la Municipalidad de San Isidro;

Que, en ese contexto, corresponde emitir el acto administrativo que designe al señor Guillermo Martin Álvarez Palacios, Subgerente de Obras Públicas, como representante de la Municipalidad de San Isidro ante las empresas de servicios públicos y las autoridades competentes, y se deje sin efecto la designación dispuesta por la Resolución N° 435 de fecha 18 de noviembre de 2021;

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 041-2023-0400-GAJ/MSI;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y sus modificatorias;





Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 086

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR al señor GUILLERMO MARTIN ÁLVAREZ PALACIOS, Subgerente de Obras Públicas, como representante de la Municipalidad de San Isidro, ante las empresas de servicios públicos y las autoridades competentes, a fin que realice las acciones que correspondan, respecto a las obras de instalación y mantenimiento de redes de servicios públicos (agua, alcantarillado, energía eléctrica, gas, comunicaciones, entre otros); así como sobre las estructuras, suministros y otros, ubicados en vía pública y/o vinculados a los proyectos de inversión pública en los que interviene la Municipalidad de San Isidro.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 435 de fecha 18 de noviembre de 2021.

ARTÍCULO TERCERO. - REMITIR copia de la presente Resolución de la Subgerencia de Obras Públicas, para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO**

Mag. NANCY R. VIZURRAGA TORREJÓN
Alcaldesa

